

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 1 de 23	Revisión 1

**OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO No. 028-2022  
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA SALLE  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
VIGENCIA 2022**

**INFORME DEFINITIVO**

**BUCARAMANGA**  
**Noviembre 18 de 2022**

Carrera 11.N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax  
www.contraloriabga.gov.co / [contactenos@contraloriabga.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabga.gov.co) 6303777  
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 2 de 23	Revisión 1

**VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**  
Contralora Municipal de Bucaramanga

**GERMAN PEREZ AMADO**  
Jefe oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental  
Supervisor

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**LEIDY TATIANA RENGIFO L**  
Profesional Universitaria -Líder de auditoría

**ANDRES HIGINIO ROMERO B.**  
Profesional Universitaria

**PEDRO JULIAN OROSTEGUIA.**  
Auditor Fiscal

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 3 de 23	Revisión 1

## TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES .....	4
2. OBJETIVOS .....	5
2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA .....	5
2.1.1 OBJETIVO GENERAL .....	5
2.2 FUENTES DE CRITERIO .....	5
2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	6
2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO .....	6
2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO .....	6
2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA .....	8
2.6.1 FUNDAMENTO DEL CONCEPTO .....	8
2.6.2 CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN .....	8
2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS .....	8
2.8 PLAN DE MEJORAMIENTO .....	8
3. OBJETIVOS Y CRITERIOS .....	10
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	10
3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA .....	10
4. RESULTADOS DE AUDITORÍA .....	11
4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA .....	11
4.2 MUESTRA DE AUDITORÍA .....	11
4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 .....	13
4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2 .....	14
4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3 .....	16
4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4 .....	21
4.7 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5 .....	22
4.8 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6 .....	22
5. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS .....	23
5.1 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA .....	23

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 4 de 23	Revisión 1

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor

**JAIRO ENRIQUE GONZALES FORERO**

Secretario de Educación Municipio de Bucaramanga

[despachoseb@bucaramanga.gov.co](mailto:despachoseb@bucaramanga.gov.co)

Ciudad

Hermano

**EMILIANO ORTIZ CASALLAS**

Rector Institución Educativa San José de la Salle

[iesanjosedelasalle@bucaramanga.edu.co](mailto:iesanjosedelasalle@bucaramanga.edu.co)

Ciudad

**Asunto:** Informe Definitivo Auditoría de Cumplimiento N° 028-2022.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 y 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, en consonancia con el artículo 4 del Decreto 403 de 2020 y de conformidad con lo estipulado en la resolución 0220 de 2020 practicó auditoría de cumplimiento a la **INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA SALLE** del municipio de Bucaramanga, vigencia 2021, a través de los principios de la vigilancia y el control fiscal.

Es responsabilidad de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 5 de 23	Revisión 1

en los papeles de trabajo debidamente adaptados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los cuales reposan en los archivos del ente de control.

La auditoría se adelantó en la Institución Educativa San José de la Salle, el período auditado tuvo como fecha de corte 31 de diciembre de 2021 y abarcó el período comprendido entre 1 de enero a 31 de diciembre de 2021.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### 2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de evaluar la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa San José de la Salle del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia 2021.

### 2.2 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la auditoría, las fuentes de criterio tenidas en cuenta fueron:

**Decreto 111 de 1996** - Estatuto orgánico del presupuesto- **Capítulo II** De los principios del sistema presupuestal.

**Acuerdo 011 del Concejo Directivo de la I.E SAN JOSE DE LA SALLE** por medio del cual *“se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021”*.

**Decreto 0085 de 2018** - Por medio del cual *“Se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución de la estrategia general de presupuesto participativos en el Municipio de Bucaramanga y se reglamenta el ejercicio de acuerdos escolares para cada vigencia fiscal.”*

**Resolución 1298 del 03 de junio de 2021** –*“Por la cual se ordena asignar y transferir los recursos provenientes del Fondo de mitigación de emergencia –FOME a las instituciones educativas y centros educativos oficiales del Municipio de Bucaramanga.”*

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 6 de 23	Revisión 1

**Resolución 2510 del 28 de octubre de 2021** - *“Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para adquisición de mobiliario para estudiantes de instituciones educativas del municipio de Bucaramanga”*

**Decreto 4791 de 2008** – Por medio del cual *“se reglamentan parcialmente los artículos 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.”*

**Ley 80 de 1993** - Por la cual *“se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.”*

**Ley 1150 de 2007** - Por medio de la cual *“se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley [80](#) de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”*

**Ley 715 de 2001** - Por la cual *“se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.”*

**Decreto 403 de 2020**- Artículo 3 y 51

### 2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En el presente ejercicio auditor se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados en la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa San José de la Salle, durante la vigencia 2021 mediante el desarrollo de los objetivos generales y específicos.

### 2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de Auditoría adelantado no se presentaron limitaciones el alcance de la evaluación y/o en la realización de procedimientos sobre la información acerca de la materia controlada, el Equipo Auditor recopiló el material necesario para soportar el trabajo de auditoría sin presentar restricciones.

### 2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por la

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 7 de 23	Revisión 1

Institución Educativa San José de la Salle, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución No. 0220 de 2020.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 62 de la Resolución No. 0220 de 2020, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rangos de ponderación CFI	
De 0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: PT24-AC Riesgos y Controles AC

Emite un concepto **EFICIENTE** sobre el Control Fiscal Interno de la Institución Educativa San José de la Salle, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 1,2 como se ilustra a continuación:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1.2
				<b>EFICIENTE</b>

Fuente: Resultados Matriz PT 24-AC Matriz de Riesgos AC aplicada a la Auditoría de Cumplimiento No. 028 de 2022.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 8 de 23	Revisión 1

## 2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

### 2.6.1 FUNDAMENTO DEL CONCEPTO

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría de Bucaramanga, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Gestión Fiscal adelantada por la Institución Educativa San José de la Salle, resulta conforme en consideración con los criterios aplicados.

### 2.6.2 CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN

**CONCEPTO CON RESERVAS:** como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, considera que, salvo en lo referente a falta de cobertura en la identificación y administración de riesgos; la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados a la Institución Educativa San José de la Salle.

## 2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría de Cumplimiento No. 028-2022, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, constituyó un (1) hallazgo administrativo.

## 2.8 PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la Institución Educativa San José de la Salle debe elaborar un Plan de Mejoramiento respecto al hallazgo configurado, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigido a subsanar las causas administrativas que dieron origen al hallazgo identificado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado del proceso auditor y que hace parte de este informe.





Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser presentados a través del Sistema de Rendición de Cuentas, y así mismo presentarlo vía correo electrónico o físico al Equipo Auditor, de acuerdo a lo establecido en los artículos 45 y siguientes de la Resolución 220 de 2020.



 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 9 de 23	Revisión 1

Bucaramanga, noviembre 18 de 2022

Atentamente,

<b>Equipo de Auditoria:</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Rol</b>	<b>Firma</b>
<b>GERMAN PEREZ AMADO</b>	Jefe Oficina Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
<b>LEIDY TATIANA RENGIFO L.</b>	Profesional Universitaria	Líder de Auditoría	
<b>JORGE IVAN POVEDA C.</b>	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
<b>JOSE LUIS CALDERON D.</b>	Profesional Universitario	Equipo Auditor	

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 10 de 23	Revisión 1

### 3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

#### 3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la ejecución del presupuesto asignado a la Institución Educativa, que corresponda a los recursos aportados por la Entidad Territorial durante la vigencia 2021.
- Evaluar la ejecución de los contratos suscritos durante la vigencia 2021, que corresponda a recursos girados por la Entidad Territorial.
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.
- Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.
- Atender las denuncias relacionadas con la Institución Educativa **SAN JOSE DE LA SALLE**.
- Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

#### 3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios de auditoría tenidos en cuenta en la presente auditoría fueron:

- Revisión de la ejecución del ingreso y del gasto vigencia 2021 referente a recursos propios.
- Revisión del presupuesto asignado para la vigencia 2021 así como sus adiciones y reducciones realizadas al Fondo Educativo, referente a recursos propios.
- Revisar la ejecución del ingreso y gasto del Fondo Educativo San José de la Salle para los fines por el cual fue creado.
- Ejecución de los recursos asignados para la adquisición de bienes y servicios de la I.E San José de la Salle.
- Revisar la contratación realizada en las diferentes etapas surtidas, para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en cada uno de los procesos.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 11 de 23	Revisión 1

## 4. RESULTADOS DE AUDITORÍA

### 4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado en la institución educativa, considera que, salvo en lo referente a la falta de cobertura en la identificación y administración de riesgos; la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados a la Institución Educativa San José de la Salle.

### 4.2 MUESTRA DE AUDITORÍA

Para determinar la muestra contractual es importante conocer la fuente de financiación de cada uno de los contratos con el fin de poder establecer la competencia que le asiste a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en concordancia con lo estipulado en el artículo 29 del Decreto 403 de 2020, que establece lo siguiente:

**“ARTÍCULO 29. Fuero de atracción por cofinanciación.** Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías, se seguirán las siguientes reglas de competencia:

a) Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de contralorías territoriales y la Contraloría General de la República, esta última ejercerá de manera prevalente la competencia en caso de que los recursos del orden nacional sean superiores al 50% de la financiación total, en caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal.

b) Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías territoriales, tendrá competencia prevalente aquella de la jurisdicción que tenga mayor participación en la financiación total, en caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal”.

Revisado el reporte cargado por la I.E San José de la Salle en la plataforma SIA CONTRALORIAS con respecto al formato F20 y la plataforma SIA OBSERVA se evidenció que la Institución Educativa reporto un total de **5** contratos suscritos en la

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 12 de 23	Revisión 1

vigencia 2021 por valor total de: **\$23.635.328** del cual **1 contrato** reportaron que contaba con financiación de recursos FOME por valor total de: **\$3.016.271**.

Así las cosas el universo a tener en cuenta de la contratación reportada por la I.E San José de la Salle en la vigencia 2021 es de **4 contratos** cuya referencia es recursos propios por valor total de: **\$20.619.057** siendo auditado el 100% del universo contractual.

Quedando la muestra de contratación así:

CODIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
001	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA ASESORAR EN MATERIA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA.	\$5,497,800
002	SERVICIO DE ELABORACION DE CUARTO DE ASEO DE 4 MT DE MURO EN LADRILLO Y 12 MT EN CERAMICA- 2 PUERTAS METALICAS DE CORREDERA-MEDIDAS DEL CUARTO: 250X240 Y FONDO 80-TODO INSTALADO Y PINTADO ELABORACIÓN DE VENTANA METALICA CON VIDRIOS DE 120X200 CON REJA EN VARILLA, DEMOLICIÓN DE MURO PARA LA INSTALACIÓN DE LA MISMA, TODO INSTALADO Y PINTADO ARREGLO CANAL EN LAMINA DE 45 MT LARGO- INSTALACION BAJANTES EN TUBERIA PVC DE 3"- ADECUACIÓN DE BAJANTES DE LA PARTE DE ATRAS DE 4"- MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO DE LOS BAJANTES TODO INSTALADO Y PINTADO SEDE C	\$7,000,000
004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES A TODO COSTO EN LA SEDE C: RETIRAR 40 METROS CUADRADOS DE CERAMICA Y TABLETA DE GRES INSTALACIÓN DE 40 METROS CUADRADOS DE ENTRE PISO EN ARENA Y CEMENTO INSTALACIÓN DE 40 METROS CUADRADOS DE TABLETA DE GRES PUNTOS LAVAPLATOS PLOMERIA Y MONTADA DE LAVAPLATOS Y RESANES Y SOPORTE EN MELAMINA RH DE 15 MILIMETROS Y UNA REPISA DE 150X40 CM DEMOLICIÓN DE MURO PARA INSTALACIÓN DE VENTANA METÁLICA EN LÁMINA Y REJA EN VARILLA CON PUESTAS EN ÁNGULO Y VIDRIO, RESANADO Y PINTADO RETIRADA DE ESCOMBROS	\$4,897,047
005	RENOVACIÓN DE PÓLIZA SEGURO DE MANEJO SECTOR OFICIAL POR UN AÑO	\$3,224,210

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 13 de 23	Revisión 1

### 4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
Evaluar la ejecución del presupuesto asignado a la Institución Educativa, que corresponda a los recursos aportados por la Entidad Territorial durante la vigencia 2021.

En la vigencia 2021 la I.E San José de la Salle recibió un total de recursos por la suma de **\$74.943.680** Discriminados de la siguiente manera:

Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Recaudos
COSTOS EDUCATIVOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION	\$ 10,450,000.00	\$ 55,915.73	\$ 8,321,400.00	\$ 2,131,911.33
TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS (DB)	\$ 0.00	\$ 50,889,704.33	\$ 0.00	\$ 50,889,704.33
RECUROS DE CAPITAL APROBADO (DB)	\$ 0.00	\$ 21,922,064.68	\$ 0.00	\$ 21,922,064.68
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$ 74,943,680.34</b>

Dentro de las transferencias giradas para la vigencia 2021 a la I.E. un total de **\$3.016.271** lo aporta recursos del FOME, por tal motivo para este ejercicio auditor se tomó solo lo referente a recursos propios en cumplimiento del artículo 29 del Decreto 403 de 2020 para un total de: **\$71.927.409,34** los cuales fueron girados por la Administración Central o generados por la I.E.

El artículo 14 de la Ley 715 de 2001 dispone que las entidades territoriales incluirán en sus respectivos presupuestos, apropiaciones para cada fondo de servicios educativos en los establecimientos educativos a su cargo, tanto de la participación para educación como de recursos propios.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página <b>14</b> de <b>23</b>	Revisión 1

El artículo 11 de la Ley 715 de 2001, dispone que las Instituciones Educativas estatales podrán administrar fondos de servicios educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal que faciliten el funcionamiento de la Institución.

La secretaria de Educación Municipal mediante Resoluciones ordenó transferir recursos económicos del Municipio a las Instituciones Educativas Oficiales, en especial para la I.E. San José de la Salle de la siguiente manera:

Mediante resolución No. 1298 del 03 de junio de 2021 se giraron recursos del FOME por valor de **\$3.016.271**

Mediante resolución No. **2510** del 28 de octubre de 2021 se giraron de fuente recursos propios a la I.E un valor de **\$47.873.433,33**

Se concluye que respecto a las transferencias recibidas por la Institución Educativa en la vigencia 2021, los recursos que no fueron ejecutados en dicha vigencia se encuentran en las cuenta del banco Davivienda.

#### **4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</b>
<p>Evaluar la ejecución de los contratos suscritos durante la vigencia 2021, que corresponda a recursos girados por la Entidad Territorial.</p>

El universo que se tuvo en cuenta de la contratación reportada por la I.E San José de la Salle en la vigencia 2021 es de **4 contratos** ejecutados en la vigencia 2021 cuya referencia es recursos propios por valor total de: **\$20.619.057.**

La cual se detalla a continuación:

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 15 de 23	Revisión 1

CODIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
001	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA ASESORAR EN MATERIA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA.	\$5,497,800
002	SERVICIO DE ELABORACION DE CUARTO DE ASEO DE 4 MT DE MURO EN LADRILLO Y 12 MT EN CERAMICA- 2 PUERTAS METALICAS DE CORREDERA-MEDIDAS DEL CUARTO: 250X240 Y FONDO 80-TODO INSTALADO Y PINTADO ELABORACIÓN DE VENTANA METALICA CON VIDRIOS DE 120X200 CON REJA EN VARILLA, DEMOLICIÓN DE MURO PARA LA INSTALACIÓN DE LA MISMA, TODO INSTALADO Y PINTADO ARREGLO CANAL EN LAMINA DE 45 MT LARGO- INSTALACION BAJANTES EN TUBERIA PVC DE 3"- ADECUACIÓN DE BAJANTES DE LA PARTE DE ATRAS DE 4"- MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO DE LOS BAJANTES TODO INSTALADO Y PINTADO SEDE C	\$7,000,000
004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES A TODO COSTO EN LA SEDE C: RETIRAR 40 METROS CUADRADOS DE CERAMICA Y TABLETA DE GRES INSTALACIÓN DE 40 METROS CUADRADOS DE ENTRE PISO EN ARENA Y CEMENTO INSTALACIÓN DE 40 METROS CUADRADOS DE TABLETA DE GRES PUNTOS LAVAPLATOS PLOMERIA Y MONTADA DE LAVAPLATOS Y RESANES Y SOPORTE EN MELAMINA RH DE 15 MILIMETROS Y UNA REPISA DE 150X40 CM DEMOLICIÓN DE MURO PARA INSTALACIÓN DE VENTANA METÁLICA EN LÁMINA Y REJA EN VARILLA CON PUESTAS EN ÁNGULO Y VIDRIO, RESANADO Y PINTADO RETIRADA DE ESCOMBROS	\$4,897,047
005	RENOVACIÓN DE PÓLIZA SEGURO DE MANEJO SECTOR OFICIAL POR UN AÑO	\$3,224,210

Teniendo en cuenta que con recursos propios solamente se suscribieron **4 contratos**, se seleccionó el 100% del universo, es decir, los **4 contratos** relacionados anteriormente que ascienden a la suma de **\$20.619.057**, los cuales fueron evaluados en su totalidad por el Equipo Auditor, cuya labor quedo debidamente documentada en el Papel de Trabajo PT 27 PF, de los cuales no se advirtieron situaciones o irregularidades en la ejecución de los contratos suscritos con recursos propios.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 16 de 23	Revisión 1

#### 4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3
Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto

Se llevó a cabo la evaluación del Control Fiscal Interno a través del Papel de Trabajo 24 A.C en el cual se consignaron los riesgos fiscales más relevantes en relación con el asunto de auditoría, de los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 62 de la Resolución No. 0220 de 2020, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga::

Rangos de ponderación CFI	
De 0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: PT24-AC Riesgos y Controles AC

Emite un concepto **EFICIENTE** sobre el Control Fiscal Interno de la Institución Educativa San José de la Salle, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 1,2 como se ilustra a continuación:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1.2
				<b>EFICIENTE</b>

Fuente: Resultados Matriz PT 24-AC Matriz de Riesgos AC aplicada a la Auditoría de Cumplimiento No. 028 de 2022.



 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 17 de 23	Revisión 1

Es de resaltar que el trabajo auditor consiste, dentro de la matriz/papel de trabajo en realizar un check list según lo establecido en ella y de otra parte esta aplicación no permite ser manipulada ni alterada para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra parametrizada. Por tanto, en muchas ocasiones se genera algún tipo de Observación/Hallazgo en el cualquiera de los componentes de la matriz, aun cuando el resultado de la calificación es bueno.

### **HALLAZGO No. 01 – ADMINISTRATIVA – FALTA DE COBERTURA EN LA IDENTIFICACION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS (OBSERVACION No.1).**

En desarrollo de la presente auditoría, el Equipo Auditor evidenció que la **I.E I.E San José de la Salle**, contó para la vigencia 2021 con un mapa de riesgos en el que administró ciertas áreas al interior de la I.E., sin embargo falta hacer un trabajo de actualización y complementación de riesgos en cada uno de los procesos que garantice el diseño de controles efectivos para comprometer los resultados de la gestión, toda vez que se evidenció que no están identificados riesgos latentes a los que están expuestos como lo son la pérdida de información institucional, no aplicación de las normas vigentes en temas de archivo y conservación de la información institucional, no rendir la información en las plataformas de la Contraloría Municipal de Bucaramanga en términos de oportunidad, suficiencia y calidad e incumplimiento a planes de mejoramiento que se suscriban con este Ente de Control, entre otros los cuales al no contar con una adecuada identificación y administración pueden materializarse y generar reproches de tipo disciplinario y sancionatorio.

Lo anterior sucede posiblemente porque desde la Secretaria de Educación no se han impartido los lineamientos necesarios para la implementación y/o identificación de la administración del riesgo toda vez que las I.E. están articuladas con dicha Secretaria y de acuerdo al MIPG, del cual hace parte el MECI a través de su séptima dimensión se articula el esquema de líneas de defensa a partir del cual se define una estructura de autoridad y responsabilidad que permite la asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control. Es así que en cabeza de la respectiva Secretaria de Educación tendrán la responsabilidad de liderar la implementación de estas herramientas a las Instituciones Educativas de su jurisdicción, a través de los Rectores de las Instituciones.

### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

#### **Institución Educativa San José de la Salle**

*“Con relación al comunicado de Remisión del informe preliminar de cumplimiento No. 028-2022 a la I.E San José De La Salle, donde manifiestan que el Representante Legal de la*

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 18 de 23	Revisión 1

*Entidad (Secretaría de educación Municipal) debe consolidar una única respuesta de los todos los presuntos implicados y remita a la Contraloría Municipal, nos permitimos informarle que desde la SEB nos fue notificada el envío de la respuesta consolidada dentro de los términos establecidos por la misma.*

*Cabe resaltar que frente a este proceso la Secretaría de Educación durante el mes de octubre de la vigencia 2022 ha estado realizando capacitaciones sobre el tema de Matriz de mapa de riesgos y la institución ha estado participando activamente en los talleres de capacitaciones, con base a esto contamos con los correos y formatos que se compartieron por nuestra participación y que serán las herramientas de guía para adelantar el proceso de identificación, control y seguimiento de riesgos de diferentes procedimientos como lo son contratación, gestión presupuestal, gestión de archivo y demás actividades propias de la operación de nuestra institución..”.*

**Secretaría de Educación:**

*“En atención a las observaciones consignadas en los informes preliminares de cumplimiento citados en el asunto, la Secretaría de Educación manifiesta lo siguiente:*

*En el mes de agosto de 2022, la Secretaría de Educación suscribió un plan de mejoramiento con la Contraloría Municipal de Bucaramanga, derivado de la auditoría de cumplimiento No 16 de 2022 a la Institución Educativa Escuela Normal Superior, VIGENCIA 2021 – PVCFT 2022, en atención a un hallazgo administrativo relacionado con la falta de mapa de riesgos de gestión en la Institución Educativa referida, sobre el citado plan de mejoramiento se recibió respuesta formal de conformidad el día 25 de agosto de 2022 por parte de la Profesional Universitario Rosa Rueda Rodríguez de la Contraloría Municipal de Bucaramanga (ver anexo 1); el citado plan de mejoramiento contempla lo siguiente:*

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 19 de 23	Revisión 1

Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la META
Realizar talleres de capacitación dirigidos a las instituciones educativas oficiales en el diseño y documentación de procedimientos relacionados con contratación y manejo presupuestal e identificación de riesgos de gestión, con el apoyo de la Secretaría de Planeación Municipal.	Número de talleres	2	14/09/2022	31/10/2022	7

*En cumplimiento al plan de acción, la Secretaría de Educación con corte al 31 de octubre de 2022 ha realizado las siguientes acciones:*

- Intervención del Dr. German Pérez Amado - Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental la Contraloría Municipal de Bucaramanga y Secretaría de Educación de Bucaramanga en encuentro de rectores realizado el día 21/09/2022, en este espacio se puso de manifiesto a los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio la importancia de la adopción y seguimiento de una matriz de riesgos, para la identificación de ellos con su respectiva valoración y establecimiento de controles, en ese espacio se anunció el desarrollo de los talleres que se llevarían a cabo bajo el liderazgo de la Secretaría de Educación, para que cada institución realizara su proceso de identificación de riesgos de gestión y la documentación de procedimientos relacionados con contratación y manejo presupuestal. (Ver carpeta de evidencias 1.- Anexo 1)*
- Reunión el día 19 de octubre de 2022 con equipo interdisciplinario de la Administración Municipal para realizar la planeación de los talleres de capacitación en Riesgos, en la reunión participaron representantes de la Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación y Control Interno de Gestión en la que fue convocada previamente. (Ver carpeta. Anexo 2)*

*Realización de taller de capacitación presencial el día 21 de octubre de 2022 en espacio de encuentro de rectores, enfocado en la temática de gestión de riesgos en el cual bajo el liderazgo de la Secretaría de Educación y con el apoyo de funcionarios de la Secretaría de Planeación se dio a conocer la importancia de la identificación de riesgos de gestión-*

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 20 de 23	Revisión 1

*Instituciones Educativas Oficiales en la herramienta Mapa de Riesgos bajo los lineamientos generales dados por el DAFP y en el ejercicio de identificación de riesgos y controles que implementa la Administración Municipal en su Matriz Mapa de Riesgos de Gestión. (Ver carpeta de evidencias- Anexo 3)*

*Realización de taller virtual el día 26 de octubre de 2022 dirigido a rectores y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales, con la temática “Diseño y documentación de procedimientos relacionados con contratación y manejo presupuestal”, en el cual se contó con la participación como ponentes de funcionarios de la Secretaría de Educación de las áreas de presupuesto, contratación y sistema de gestión de calidad. Desde el área de Contratación de la SEB se abordó el tema: Implementación de buenas prácticas y estándares en materia contractual en el desarrollo de procesos de contratación y desde el área Financiera de la SEB se trató el tema de Conceptos de gastos de los Recursos asignados a las Instituciones Educativas – Municipio de Bucaramanga. Lo anterior se realizó con el fin de contextualizar a las Instituciones Educativas desde estos conceptos el cómo deben definir sus procedimientos documentados para dar continuidad a la identificación de Riesgos, por lo tanto, desde el Sistema de Gestión de Calidad se realizó capacitación de procedimientos con ejemplos de formatos. (Ver carpeta de evidencias- Anexo 4)*

*Realización de taller virtual el día 27 de octubre de 2022 dirigido a rectores y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales, con la temática “Mapa de matriz de riesgos en las Instituciones Educativas Oficiales”, el cual estuvo a cargo como ponente de la profesional líder del sistema de gestión de calidad de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, en este taller se presentó un modelo de matriz para la identificación, valoración y establecimiento de controles para los riesgos de gestión, mediante ejemplos prácticos se explicó el diligenciamiento del formato y se enfatizó en que cada Institución Educativa debe realizar el ejercicio de identificar sus riesgos de gestión teniendo en cuenta diferentes procesos, que aunque se pueden priorizar los riesgos relacionados con el tema presupuestal y de contratación, el propósito es identificar los riesgos que sean inherentes a sus procesos. (Ver carpeta de evidencias- Anexo 5)*

*En cada espacio de encuentro y/o taller se ha reiterado a las Instituciones Educativas Oficiales, que la Secretaría de Educación cuenta con disponibilidad de sus canales de comunicación para la atención de dudas o inquietudes que puedan tener con relación a la identificación de sus riesgos de gestión y la documentación de procedimientos.*

*Durante el taller del 27 de octubre se les recomendó a la Instituciones Educativa realizar un primer ejercicio de identificación de riesgos antes del mes de diciembre de la vigencia*

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 21 de 23	Revisión 1

2022; a su vez, desde la Secretaría de Educación, vía circular se enviará un recordatorio a las Instituciones Educativas Oficiales sobre el desarrollo del ejercicio”.

## CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Analizada la réplica presentada por la Institución Educativa y la Secretaria de Educación, el Equipo auditor no desvirtúa lo objetado y se configura un hallazgo **ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal, con el fin que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

## DICTAMEN EQUIPO AUDITOR

**ALCANCE DEL HALLAZGO**  
**PRESUNTO RESPONSABLE**

**ADMINISTRATIVO**  
**I.E SAN JOSE DE LA SALLE**

## 4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4
Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.

Revisada la rendición de la cuenta se evidenció que la Institución Educativa no tenía planes de mejoramiento vigentes.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 22 de 23	Revisión 1

#### 4.7 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5

OBJETIVO ESPECÍFICO 5
Atender las denuncias relacionadas con la Institución Educativa SAN JOSE DE LA SALLE.

Una vez finalizada la fase de ejecución no se incorporaron denuncias ciudadanas que tuvieran relación con el asunto a auditar.

#### 4.8 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6
Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

En la presente Auditoría no se identificaron Beneficios de Control Fiscal.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 23 de 23	Revisión 1

## 5. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

### 5.1 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA SALLE									
CUADRO DE HALLAZGOS VIGENCIA 2021 - PGA 2022									
Nº	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto Responsable	Cuantía	Pág.
		A	D	F	P	S			
1	FALTA DE COBERTURA EN LA IDENTIFICACION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS	X					I.E SAN JOSE DE LA SALLE		18-22
<b>TOTAL HALLAZGOS</b>		1							

Bucaramanga, noviembre 18 de 2022

Equipo de Auditoria:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
<b>GERMAN PEREZ AMADO</b>	Jefe Oficina Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
<b>LEIDY TATIANA RENGIFO L.</b>	Profesional Universitaria	Líder de Auditoría	
<b>JORGE IVAN POVEDA C.</b>	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
<b>JOSE LUIS CALDERON D.</b>	Profesional Universitario	Equipo Auditor	